



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 359-2019-P-CSJUU/PJ

Huancayo, tres de mayo del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

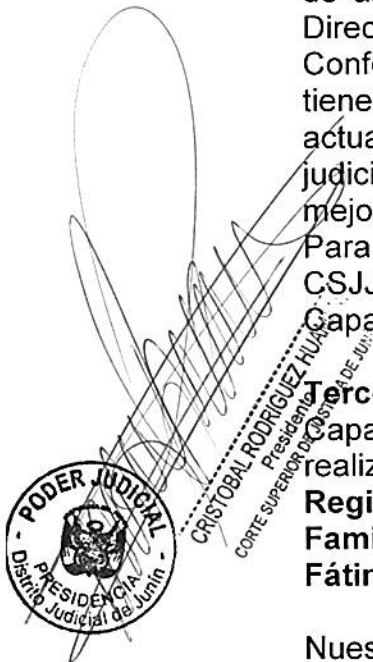
Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 85, numeral 3) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ del 29 de abril del año 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJUU/PJ del 25 de enero del año 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín ha programado la realización de la Conferencia Magistral "**I Encuentro Jurisdiccional Regional sobre Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar – Ley N° 30364**", cuya disertación estará a cargo de la doctora **Fátima Castro Avilés**.

Nuestra ilustre expositora es abogada graduada por la Universidad de Lima, magíster en Derecho Civil por la Universidad San Martín de Porres, se desempeña como docente en la especialidad de Derecho de Familia de la Universidad San Martín de Porres, miembro del Instituto Interdisciplinario Reestructurando Vidas, es Responsable Técnica del Programa Nacional "Acceso a la Justicia para personas con Vulnerabilidad y Justicia en tu comunidad del Poder Judicial".

Cuarto.- Se viene afirmando que el camino a la consolidación de un Estado Constitucional de Derecho es impulsado fundamentalmente por la justicia constitucional, por esta razón, es importante la difusión de temas que muestran la necesidad de vincular la justicia nacional con la realidad social. Asimismo, resulta enriquecedor para la formación de los jueces y auxiliares de justicia compartir experiencias sobre la forma en la que se viene





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N°359-2019-P-CSJJU/PJ

aplicando el Derecho, pues se debe comprender que el propósito de generar sistemas de justicia que se ajusten a los estándares de respeto a la dignidad de las personas y de los trabajadores constituye una exigencia universal.

Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan ilustre ponente.

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo ochenta y cinco del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo N°017-93-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER a la ilustre doctora **FÁTIMA CASTRO AVILÉS**, por su participación como ponente en el “**I Encuentro Jurisdiccional Regional sobre Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar – Ley N° 30364**”, llevado a cabo el 3 de mayo del presente año en la ciudad de Huancayo, evento organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Judicial Integrado de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten Signature]
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAY
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN